

# Primera Convocatoria de los Premios Fundación Cajasol a la Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicación en Biomedicina

## *Base 1: Objeto*

El paradigma de la integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el proceso del cuidado de la salud se centra explícitamente en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías que permitan que la ciudadanía tenga un papel más activo en el control y tratamiento de su salud/enfermedad, desplazando el concepto de atención sanitaria hacia el cuidado de la salud y transfiriendo los cuidados desde instituciones estructuradas al hogar.

La Fundación Cajasol, siendo consciente de la importancia de la transformación de la sanidad en la nueva economía basada en conocimiento crea en 2018 tres Premios con una dotación económica de diez mil euros cada uno, impuestos incluidos, denominados “Premios a la Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicación en Biomedicina”, y que se convocan bajo la modalidad de concurso de méritos. Su objetivo es incentivar el progreso de la sociedad andaluza a través del reconocimiento, respectivamente, a personas, empresas e instituciones que desarrollan su actividad dentro del ámbito territorial andaluz, y que destaquen por sus aportaciones al conocimiento de los principios, métodos y tecnologías para la comprensión y resolución de problemas de TIC en Biomedicina y que contribuyan de forma constatable a la integración de las TIC en las organizaciones sanitarias de nuestra Comunidad, haciendo posible una atención socio-sanitaria integral a la ciudadanía andaluza.

## *Base 2: Categorías*

Se contemplan tres modalidades de premios:

- A investigadores/ grupos de investigación
- A instituciones/ fundaciones sin ánimo de lucro
- A empresas

## *Base 3: Premios*

Se otorgará un premio por cada modalidad, con una dotación en metálico de 10.000 euros (diez mil euros) cada uno.

Todos los premios, en cualquiera de sus modalidades, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente aplicable, los cuales serán detraídos de la dotación económica que corresponda a estos.

#### *Base 4: Requisitos de los participantes*

Podrá participar cualquier persona o entidad, domiciliada en Andalucía o que desarrolle su actividad en el ámbito territorial de esta comunidad, esto es, que aunque su domicilio social se encuentre fuera de Andalucía, su actividad profesional o investigadora haya tenido una repercusión directa en Andalucía.

Únicamente serán válidos los proyectos presentados a través de la página web de los **Premios de la Fundación Cajasol a la Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicación en Biomedicina** <http://premiostic.fundacioncajasol.com> y que cumplan todos los requisitos exigidos.

La organización se reserva el derecho a excluir de esta convocatoria a todo participante que considere que no cumple los requisitos o que haya facilitado datos falsos, incompletos o sin la autorización correspondiente, sin perjuicio de las demás acciones que procedan de Derecho.

#### *Base 5: Presentación de candidaturas*

Se presentará según el formulario que se encontrará disponible en la página web de los Premios <http://premiostic.fundacioncajasol.com> a partir del 2 de junio de 2018.

Toda candidatura será presentada por un proponente que deberá ser distinto del candidato y ajeno a su grupo, institución o empresa. Cada proponente sólo podrá avalar una candidatura.

El proponente presentará la siguiente documentación en ficheros electrónicos en el mismo espacio de la web mencionada.

- 1) Resumen de las contribuciones más significativas que avalen la candidatura (longitud máxima: una página de tamaño A4 a una columna, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos e interlineado sencillo)
- 2) Cartas de apoyo, con un mínimo de tres cartas originales
- 3) Currículum vitae del candidato

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el 2 de junio de 2018 hasta las 23:59:59 horas del 10 de septiembre de 2018.

De las candidaturas recibidas, se publicarán el 24 de septiembre de 2018, en la web de los Premios <http://premiostic.fundacioncajasol.com>, dos relaciones: las aceptadas y las rechazadas con el motivo por el que no han sido aceptadas. Para estas últimas se abre ese mismo día un plazo de alegaciones, hasta las 23:59:59 horas del 1 de octubre de 2018.

El 5 de octubre de 2018 se publicará, en la web de los Premios <http://premiostic.fundacioncajasol.com>, la lista definitiva de candidaturas.

### *Base 6: Evaluación y selección de candidaturas*

La **Fundación Cajasol** designará un jurado del que formarán parte el Presidente de la Fundación Cajasol, el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla, un patrono de la Fundación Cajasol y expertos en el área de TIC en Biomedicina, que evaluará las candidaturas y elevará una propuesta razonada de nominación a cada modalidad de premio. El jurado será presidido por el Presidente de la Fundación Cajasol.

Se valorará la trayectoria de la empresa, institución, investigador o grupo investigador en lo referente a su contribución, presente o pasada, a alcanzar el objetivo de acercar la sociedad, el sector industrial y las organizaciones sanitarias a ese paradigma que se describe en la Base 1.

La composición del jurado se hará pública en la página web <http://premiostic.fundacioncajasol.com> el día en que se reúna éste para seleccionar las candidaturas premiadas.

El fallo del jurado será inapelable y sus valoraciones, deliberaciones y puntuaciones serán reservadas.

El hecho de concurrir al proceso de nominación supone la renuncia a cualquier tipo de reclamación por parte de los proponentes y de las candidaturas propuestas. El jurado podrá declarar desiertos los premios si así lo estimare oportuno, quedando facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese a estas bases.

### *Base 7: Resolución y entrega de premios*

Los **Premios de la Fundación Cajasol a la Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicación en Biomedicina** se fallarán el día 11 de octubre de 2018.

La comunicación del fallo del jurado y la entrega de los premios tendrá lugar en un acto público en la sede de la **Fundación Cajasol** en Sevilla, durante el mes de octubre de 2018. **Las personas que representen a las candidaturas participantes estarán invitados a estar presentes en dicha ceremonia.**

En caso de ser premiado, para percibir el importe de los premios, se deberán remitir documentos de pago emitidos a nombre de la Fundación Cajasol por los premiados, donde deberá aparecer **como concepto de pago “Premios TIC Fundación Cajasol”**. Estos documentos serán acompañados del correspondiente certificado de titularidad de la cuenta bancaria donde se efectuará el abono.

La **Fundación Cajasol** ingresará dicha aportación económica en la cuenta cuya titularidad hayan acreditado los premiados.

La **Fundación Cajasol** practicará las retenciones que sean de conformidad con la normativa tributaria vigente, correspondiendo a los premiados cualquier impuesto o gravamen derivado de la percepción del premio.

En cuanto a los premiados, deben reflejar en sus folletos publicitarios, páginas web o cualquier otro medio promocional, en un lugar convenientemente destacado, el premio conseguido de la Fundación Cajasol. Se deberá, asimismo, reflejar en las apariciones en prensa. En cualquier caso, los premiados se comprometen a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logos que, a tal efecto, le sean facilitadas por la Fundación Cajasol. Esta entidad se reserva el derecho de revocación de la autorización del uso por los premiados de estas marcas y logos.

Asimismo, la **Fundación Cajasol** podrá hacer uso en sus comunicaciones públicas, de la denominación, logotipo o marca de las candidaturas premiadas.

### *Base 8: Modificaciones y responsabilidades*

Si por algún motivo fundado no pudiera desarrollarse esta Convocatoria, la **Fundación Cajasol** se reserva el derecho a suspender temporalmente o cancelar los Premios.

### *Base 9: Confidencialidad*

El contenido de las candidaturas que se presenten a la convocatoria de los **Premios Fundación Cajasol a la Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicación en Biomedicina**, así como todos los datos, documentación e información de cualquier clase que se suministre, tendrán carácter confidencial y restringido y como tales serán tratados por la Fundación Cajasol como por los miembros del jurado.

De conformidad con la normativa de protección de datos, se informa al participante que sus datos de carácter personal obtenidos a partir de su participación en los Premios, serán utilizados para las siguientes finalidades: realizar el proceso de inscripción, participación, valoración de propuestas y concesión de premios. El participante autoriza expresa e inequívocamente estos tratamientos.

Los participantes podrán ejercitar gratuitamente sus derechos en materia de protección de datos dirigiendo comunicación por escrito a la Fundación Cajasol, en Plaza de San Francisco 1, 41004 Sevilla, acompañado en todo caso de documento identificativo (copia del D.N.I.).

Los participantes autorizan la difusión de los nombres y características generales de las iniciativas y proyectos presentados en el marco de las actuaciones de estos premios, con carácter promocional y de difusión de este concurso. Además, en el caso de ser premiados, consienten a la publicación de su nombre, incluida su imagen, en las páginas web de la Fundación Cajasol. Estas autorizaciones no confieren a los participantes derecho alguno a compensación económica ni de otro tipo.

### *Base 10: Aceptación e interpretación de las bases*

La participación en la convocatoria de estos Premios supone la aceptación íntegra de sus términos y condiciones y a la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las bases realizadas por el jurado.

Los participantes mantendrán indemne en todo momento a la **Fundación Cajasol** ante cualquier reclamación, asumiendo íntegramente cuales quiera responsabilidades que pudiesen derivar de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las presentes bases.

### *Base 11: Régimen Jurídico*

Estas bases conforman el régimen jurídico de la convocatoria y serán interpretadas discrecional y motivadamente por la Fundación Cajasol y sus representantes en el jurado de los Premios.